

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicado por parte de la señora MARIAN CAROLINA RESTREPO FRANCO. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 2012

PROCESO: ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001-31-100-09-2004-00388-00
DEMANDANTE: MARIAN CAROLINA RESTREPO FRANCO
DEMANDADO: CARLOS RESTREPO ORTEGON

En virtud del informe Secretarial, se observa que la señora RESTREPO FRANCO, solicita se oficie al consorcio FOPEP y al pagador de la Fiscalía General de la Nación con el fin de que se informe si el señor CARLOS RESTREPO ORTEGON ha recibido pagos diferentes a su mesada pensional desde enero de 2013 a la fecha por lo cual el despacho ordenara oficiar a dichas instituciones para que informen lo pertinente.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR al consorcio FOPEP y al pagador de la Fiscalía General de la Nación con el fin de que se informen si el señor CARLOS RESTREPO ORTEGON ha recibido pagos diferentes a su mesada pensional desde enero de 2013 a la fecha. En caso positivo, se indique la fecha del pago, el monto y por que concepto.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.